

Sociedad Regional de Educación M.P., S.L.

**Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

Sociedad Regional de Educación M.P., S.L.

Euros

Año 2025

BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Nota	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		5.471,46	6.650,72
Inmovilizado intangible	4	—	—
Inmovilizado material	5	5.471,46	6.650,72
ACTIVO CORRIENTE		1.413.900,68	1.510.383,56
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		862.537,83	650.074,82
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.1/12	731.176,81	614.149,13
Otros créditos con las Administraciones Públicas		130.186,42	35.288,31
Otros deudores		1.174,60	637,38
Periodificaciones a corto plazo		318,14	2.378,75
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		551.044,71	857.929,99
Tesorería		551.044,71	857.929,99
TOTAL ACTIVO		1.419.372,14	1.517.034,28
	Nota	2025	2024
PATRIMONIO NETO		1.150.112,75	1.345.032,88
Fondos propios	7	1.150.112,75	1.345.032,88
Capital		3.000,00	3.000,00
Prima de emisión		575.414,31	575.414,31
Reservas		(1.010,83)	(2.301,42)
Resultados de ejercicios anteriores		(677.080,01)	(435.097,30)
Otras aportaciones de socios		1.446.000,00	1.446.000,00
Resultado del ejercicio		(196.210,72)	(241.982,71)
PASIVO CORRIENTE		269.259,39	172.001,40
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.2	144.771,39	141.001,40
Acreedores varios		1.887,60	1.827,10
Otras deudas con las Administraciones Públicas		142.883,79	139.174,30
Periodificaciones a corto plazo	8	124.488,00	31.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.419.372,14	1.517.034,28

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Nota	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	10 y 11	3.186.042,12	2.978.086,88
Otros ingresos de explotación	8	31.000,00	—
Gastos de personal		(3.368.359,87)	(3.171.394,68)
Otros gastos de explotación		(73.986,22)	(74.303,34)
Amortización del inmovilizado	4/5	(1.179,26)	(2.315,22)
Otros resultados		280,79	(132,23)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(226.202,44)	(270.058,59)
Ingresos financieros		29.991,72	28.075,88
RESULTADO FINANCIERO		29.991,72	28.075,88
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(196.210,72)	(241.982,71)
Impuestos sobre beneficios		—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO		(196.210,72)	(241.982,71)

1 Actividad de la empresa

Sociedad Regional de Educación M.P., S.L., en adelante la Sociedad, se constituyó con fecha 30 de diciembre de 2020 como consecuencia de una escisión parcial de la SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L. Dicha escisión fue llevada a cabo por el procedimiento de escisión parcial, previsto en el Artículo 70 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades mercantiles.

Su domicilio social se encuentra en Calle Vargas 53, 7ª, Santander, 39010.

La duración de la Sociedad es indefinida dando comienzo a sus operaciones el día de su constitución y su ejercicio finaliza el 31 de diciembre.

Su objeto social está descrito en sus estatutos sociales y consiste en servicios profesionales.

Su objeto social tiene el número 8559 de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) y realiza actividades que están vinculadas a la Consejería competente de Educación, las cuáles se enumeran a continuación:

- a) La explotación y gestión de servicios relacionados con actividades o infraestructuras y equipamientos educativos.
- b) La prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de la educación infantil en centros educativos gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- c) Apoyo a la Residencia escolar “Jerónimo Pérez Sainz de la Maza” de Soba.

La escisión fue formalizada el 30 de diciembre de 2020 mediante escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Cantabria D. Vicente Toledano Barrero, con no 1.721 del protocolo, y que fue inscrita en el Registro Mercantil de Santander con fecha 30 de diciembre de 2020, teniendo efectos contables a 1 de enero de 2020.

La escisión parcial se llevó a cabo mediante la cesión por Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. de la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión del servicio de apoyo al primer ciclo de la educación infantil en colegios de educación infantil y primaria gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y a la gestión y prestación del servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación a la sociedad beneficiaria Sociedad Regional de Educación M.P., S.L. segregándose una parte de su patrimonio y traspasándose en bloque lo segregado a la sociedad beneficiaria, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ese motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

En relación con las actividades que constituyen su objeto social, la Sociedad tiene la consideración de medio propio del Gobierno de Cantabria, actuando como entidad instrumental al servicio de dicha Administración y desarrollando su actividad fundamentalmente mediante los encargos que esta le encomienda conforme a la normativa de contratación del sector público.

2 Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el R.D. 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante R.D. 1159/2010, y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016, y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

2.2 Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir las concisiones establecidas en los artículos 257 y 258 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores presentan las cuentas anuales del ejercicio 2025 de forma abreviada.

2.3 Principios contables

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados y descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.4 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con la legislación mercantil, la Sociedad presenta, a efectos comparativos, para cada partida en el balance y en la cuenta de resultado las cifras del ejercicio anterior. La memoria adjunta de las cuentas incluye asimismo información cuantitativa del ejercicio anterior salvo cuando las normas incluidas en el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado el por Real Decreto 1159/2010 y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 dispusiera lo contrario.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria.

2.6 Cambios en criterios contables

No existen cambios en los criterios contables.

2.7 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada, los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si el efecto de la revisión afectara a los mismos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro debido a cambios en las hipótesis, hechos y/o circunstancias adicionales.

3 Normas de valoración

3.1 Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas:

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cuenta con un inmovilizado intangible totalmente amortizado y que todavía está en uso por importe de 4.259,20 euros.

3.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios se contabiliza por su valor razonable en la fecha de adquisición siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los coeficientes anuales de amortización de los elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Equipos para procesos de información	25%
--------------------------------------	-----

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado:

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de

cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro del grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos, en las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3.4 Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

3.5 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.6 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el

ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.7 Impuesto sobre sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios), de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

3.8 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas y se actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.9 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso normal de explotación. Aquellos otros que no corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes.

3.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

3.11 Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

3.12 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, conforme a sus valores precedentes conforme a las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo, o en caso de dispensa al mayor entre el coste de adquisición del negocio en la sociedad aportante, y el importe representativo de su porcentaje de participación en el patrimonio neto de la sociedad participada cuyo negocio se traslada.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

4 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	1/1/2025	Aumento	Disminución	Otros	31/12/2025
Coste					
Aplicaciones informáticas	4.259,20	—	—	—	4.259,20
Total	4.259,20	—	—	—	4.259,20
	1/1/2025	Aumento	Disminución	Otros	31/12/2025
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(4.259,20)	—	—	—	(4.259,20)
Total	(4.259,20)	—	—	—	(4.259,20)
Valor neto contable	—	—	—	—	—
	1/1/2024	Aumento	Disminución	Otros	31/12/2024
Coste					
Aplicaciones informáticas	4.259,20	—	—	—	4.259,20
Total	4.259,20	—	—	—	4.259,20
	1/1/2024	Aumento	Disminución	Otros	31/12/2024
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(3.523,47)	(735,73)	—	—	(4.259,20)
Total	(3.523,47)	(735,73)	—	—	(4.259,20)
Valor neto contable	735,73	(735,73)	—	—	—

a) Seguros:

La Sociedad no tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

b) Bienes totalmente amortizados:

Al 31 de diciembre de 2025 la totalidad del inmovilizado se encuentra totalmente amortizado pero todavía en uso por importe de 4.259,20 euros (2024: 4.259,20 euros).

c) Bienes bajo arrendamiento financiero:

La compañía no tiene bienes contratados en régimen de leasing.

5 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	1/1/2025	Aumento	Disminución	Otros	31/12/2025
Coste					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10.777,60	—	—	—	10.777,60
Total	10.777,60	—	—	—	10.777,60
	1/1/2025	Aumento	Disminución	Otros	31/12/2025
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(4.126,88)	(1.179,26)	—	—	(5.306,14)
Total	(4.126,88)	(1.179,26)	—	—	(5.306,14)
Valor neto contable	6.650,72	(1.179,26)	—	—	5.471,46
	1/1/2024	Aumento	Disminución	Otros	31/12/2024
Coste					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10.777,60	—	—	—	10.777,60
Total:	10.777,60	—	—	—	10.777,60
	1/1/2024	Aumento	Disminución	Otros	31/12/2024
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.547,39)	(1.579,49)	—	—	(4.126,88)
Total:	(2.547,39)	(1.579,49)	—	—	(4.126,88)
Valor neto contable	8.230,21	(1.579,49)	—	—	6.650,72

a) Seguros:

La Sociedad no tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado intangible.

b) Bienes totalmente amortizados:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existe inmovilizado intangible totalmente amortizado y que todavía está en uso por importe de 2.961,34 euros.

c) Bienes bajo arrendamiento financiero:

La compañía no tiene bienes contratados en régimen de leasing.

Sociedad Regional de Educación M.P., S.L.

Euros

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

Año 2025

6 Instrumentos financieros

6.1 Activos financieros

6.1.1 Activos financieros a corto plazo

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", a corto plazo, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Activos financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado (*)	732.351,41	614.786,51	732.351,41	614.786,51
Total	732.351,41	614.786,51	732.351,41	614.786,51

(*) Debido a que el PGC (R.D. 1514/2007, en su NRV 9.a), no considera "Otros Créditos con las Administraciones Públicas" como un activo financiero, dicho epígrafe no ha sido incluido en el cuadro anterior. Durante el ejercicio 2025, se han concedido 124.488,00 euros en subvenciones, que están pendientes de cobro, por parte del Gobierno de Cantabria y existe un crédito a cobrar con la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades por importe de 5.698,42 euros (2024: 31.000,00 euros en subvenciones, que están pendientes de cobro, por parte del Gobierno de Cantabria y 4.288,31 euros en la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades).

6.2 Pasivos financieros

6.2.1 Pasivos financieros a corto plazo

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Pasivos financieros", a corto plazo, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Pasivos financieros a corto plazo			
	Derivados Otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	1.887,60	1.827,10	1.887,60	1.827,10
Total	1.887,60	1.827,10	1.887,60	1.827,10

(*) Debido a que el PGC (R.D. 1514/2007), en su NRV 9.b), no considera el concepto de "Otras deudas con las Administraciones Públicas" como un pasivo financiero, dicho epígrafe no ha sido incluido en el cuadro anterior. El saldo correspondiente al mismo está registrado en el Pasivo corriente del Balance de Situación adjunto al 31 de diciembre de 2025, por importe de 142.883,79 euros que se corresponden con las retenciones por I.R.P.F. y con Seguridad Social acreedora (2024: 139.174,30 euros que se corresponden con las retenciones por I.R.P.F. y con Seguridad Social acreedora).

6.2.2 Análisis de vencimientos

Las clasificaciones por vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Sociedad Regional de Educación M.P., S.L.

Euros

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

Año 2025

	Pasivos financieros						Total
	2026	2027	2028	2029	2030	Ulterior	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:							
Acreedores varios (*)	144.771,39	—	—	—	—	—	144.771,39
	144.771,39	—	—	—	—	—	144.771,39

(*) Dentro del epígrafe de "Acreedores varios" se encuentran registrados 64.955,59 euros de IRPF y 77.928,20 euros de seguridad social.

7 Fondos propios

Capital social

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de Sociedad Regional de Educación M.P., S.L. asciende a 3.000,00 euros dividido en 30 participaciones sociales, numeradas correlativamente, de cien euros de valor nominal cada una, correlativas del UNO al TREINTA, que han sido totalmente suscritas y desembolsadas.

Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición.

8 Subvenciones recibidas

Subvenciones de explotación:

El detalle de las subvenciones no reintegrables en relación con el incentivo a la contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas es el siguiente:

Subvención	Detalle	Euros	Fecha de concesión
Gobierno de Cantabria	Programa "Jóvenes con talento"	31.000,00	2024
Gobierno de Cantabria	Programa "Jóvenes con talento"	124.488,00	2025

Al ser contratos anuales y siguiendo el principio de correlación entre ingresos y gastos, los importes de las subvenciones mencionadas anteriormente traspasadas al resultado del ejercicio han sido los siguientes:

	Euros	
	2025	2024
Subvenciones traspasadas al resultado concedidas en 2024	31.000,00	-
Subvenciones traspasadas al resultado concedidas en 2025	-	-
	31.000,00	-

9 Situación fiscal

La Sociedad ha obtenido una pérdida de 196.210,72 euros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (2024: 241.982,71 euros de pérdida).

Sociedad Regional de Educación M.P., S.L.**Euros****Memoria abreviada de las Cuentas Anuales****Año 2025**

No ha generado activos ni pasivos por diferencias temporarias, por lo que no ha sido necesario proceder a su registro contable.

La Sociedad tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los últimos 4 ejercicios fiscales.

10 Ingresos y gastos**Importe neto de la cifra de negocios**

La totalidad de la cifra de negocios de la sociedad se obtiene a través de las encomiendas de gestión que le concede el Gobierno de Cantabria. De esta manera, la sociedad puede sufragar los gastos relacionados con la explotación y gestión de servicios relacionados con actividades o infraestructuras y equipamientos educativos, con la prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de la educación infantil en centros educativos gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria y de apoyo a la residencia escolar "Jerónimo Pérez Sainz de la Maza" de Soba.

El desglose correspondiente a este epígrafe, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Prestaciones de servicios	3.186.042,12	2.978.086,88
	3.186.042,12	2.978.086,88

Los ingresos del ejercicio se obtienen a través de las encomiendas de gestión indicadas anteriormente, las cuales se presupuestan anualmente, pero teniendo en cuenta que el calendario escolar abarca de septiembre a junio, la parte de los costes de septiembre a diciembre conforman una mera estimación.

Como consecuencia de esto, los costes reales del ejercicio superan a los estimados y, por tanto, el resultado del ejercicio es negativo.

11 Operaciones con partes vinculadas**a) Activo corriente: Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El desglose correspondiente a las operaciones con partes vinculadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
	Ventas y prestaciones de servicios	Ventas y prestaciones de servicios
Clientes	731.176,81	614.149,13
TOTAL	731.176,81	614.149,13

b) Cuenta de pérdidas y ganancias: Importe neto de la cifra de negocios

El desglose correspondiente a las operaciones con partes vinculadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el mencionado en la Nota 10 de la Memoria.

12 Otra información

a) Anticipos y créditos concedidos a los administradores y/o miembros de la alta dirección

Ninguno

b) Obligaciones para pensiones correspondientes a antiguos y actuales Administradores y/o miembros de la alta dirección

Ninguno

c) Avals y garantías

Ninguno

d) Personal

	Euros	
	2025	2024
Número medio de empleados	123,03	116,85
	123,03	116,85

En el ejercicio 2025, el número medio de empleados en el curso del ejercicio ha sido de 123,03 de los cuales 120,61 han sido mujeres y 2,42 han sido hombres.

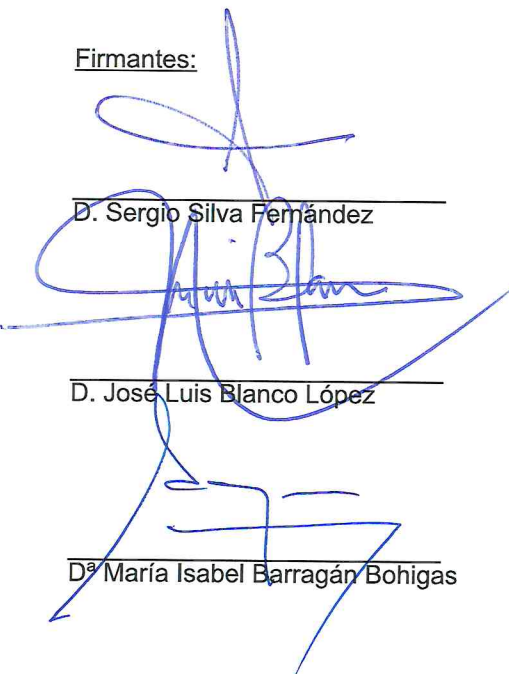
En el ejercicio 2024, el número medio de empleados en el curso del ejercicio ha sido de 116,85 de los cuales 114,53 han sido mujeres y 2,32 han sido hombres

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Consejo de Administración de la Sociedad Sociedad Regional de Educación M.P., S.L., el de 27 de marzo de 2026, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Santander, a 27 de marzo de 2026.

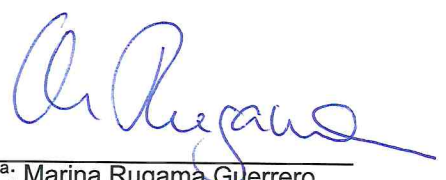
Firmantes:



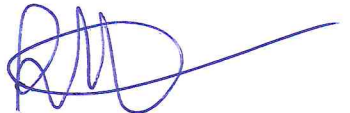
D. Sergio Silva Fernández

D. José Luis Blanco López

D^a María Isabel Barragán Bohigas



D^a Marina Rugama Guerrero



D^a Reyes Mantilla Rozas

Euros

Sociedad Regional de Educación M.P., S.L.
Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

Año 2025